

**COLEGIO PSICOPEDAGOGICO GARDNER**  
Cúcuta, Norte de Santander- B. San Martín.  
(607) 596 96 71 - 3203075941  
[www.colegiopsicopedagogicogardner.edu.co](http://www.colegiopsicopedagogicogardner.edu.co)

**Resolución 01 – 23**  
**(12 de enero 2023.)**

Por medio de la cual se adopta el Calendario Académico del año lectivo 2023, para todos los cursos y programas vigentes de nuestra Institución.

**LA RECTORA Y COORDINADOR DEL COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO  
GARDNER**

En medio de facultades teniendo presente la Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 en su decreto 1075 mayo 26 de 2015, por medio del cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ley General de Educación en su Título IV la organización para la prestación del servicio educativo.
- Que es su ARTICULO 86, dice que: “Los calendarios académicos tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas. El calendario académico en la educación básica secundaria y media se organizará por períodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestrales de 20 semanas mínimo.”
- Que la Secretaria de Educación Municipal del Cúcuta establece en su Resolución 03768 del 25 de octubre del 2022, el calendario académico para el año vigente 2023 calendario A.
- Que el DECRETO NUMERO 1850 DE 2002 (agosto 13) por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

Teniendo presente las anteriores disposiciones y demás términos de ley se toman las siguientes decisiones.

## RESUELVE

### ARTICULO 1°. DISPONER EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO GARDNER PARA EL AÑO LECTIVO 2023.

### ARTÍCULO 2°. INICIO DEL AÑO ESCOLAR DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

- Ingreso del personal directivos y administrativos - 10 de enero 2023.
- Matriculas estudiantes nuevos y antiguos – 10 al 18
- Inducciones docentes y asignaciones: 23 Jornada de la mañana de 8:00 a.m a 9:00 a.m
- Organización y planeación 23 de enero Jornada de la tarde 3:30 p.m.

**PARÁGRAFO:** Las inducciones a docentes se realizan de forma sincrónica y asincrónica, según lo disponga la supervisora académica de docentes para las capacitaciones. Los docentes serán convocados, por la oficina de coordinación

### ARTÍCULO 3°. INDUCCIÓN DE INICIO DE AÑO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES

- Inducción de Decimo y Undécimo – 25 de enero.
- Inducción de Sexto a Noveno – 26 de enero.
- Inducción de Básica Primara (1° a 5°) – 30 de enero.
- Bienvenida estudiantes Preescolar. (Pre-Jardín, Jardín y Transición) - 30 de enero.

**ARTÍCULO 3° – SOBRE LOS PERIODOS ACADÉMICOS** – Serán (40) semanas lectivas, donde se dividirán en cuatro periodos académicos y cada periodo constarán de (10) semanas lectivas del 2023.

- Primer periodo: 25 enero al 31 de marzo. (10 semanas)
- Segundo periodo: 10 abril al 13 de junio (10 semanas)
- Tercer periodo: 04 de Julio al 08 de septiembre. (10 semanas)
- Cuarto periodo: 11 de septiembre al 24 de noviembre. (10 semanas)

**PARÁGRAFO 1:** En estas semanas no se incluyen recesos estudiantiles ni recuperaciones académicas, por tal motivo no suspende los periodos académicos en las semanas establecidas (10). **Estas fechas no están sujetas a modificaciones.**

**PARÁGRAFO 2:** El curso PRE-ICFES que aplicara para DECIMO Y UNDECIMO se darán a conocer las tarifas del curso en el mes de febrero y se informa que meses se aplicaran los cursos **PRE-ICFES**. Estos cursos se aplicarán con la Institución.

**PARÁGRAFO 3:** Los estudiantes de grado DECIMO Y UNDECIMO, tendrán permisos académicos para cuando se aplique estos simulacros PRE-ICFES 2023.

### ARTÍCULO 4° - RECESO ESTUDIANTIL SEGÚN LA RESOLUCIÓN 03768 DEL 25 DE OCTUBRE 2022.

#### PRIMER SEMESTRE – PERIODO (1° Y 2°)

10 de enero al 22 de enero 2023	Duración (2) semanas.
---------------------------------	-----------------------

03 de abril al 09 de abril (Receso estudiantil) 2023	Duración (1) semana.
14 de junio al 02 de julio (Receso estudiantil) 2023	Duración (3) semanas

## SEGUNDO SEMESTRE – PERIODO (3° Y 4°)

09 de octubre al 15 de octubre 2023	Duración (1) semanas.
03 de abril al 09 de abril 2023 (Receso estudiantil)	Duración (1) semana.
27 de noviembre al 30 de diciembre 2023 (Receso estudiantil)	Duración (5) semana

**ARTÍCULO 5° COMITÉ DE EVALUACIÓN** -El comité de evaluación académico se realizará cuando se culmine cada periodo académico en las siguientes fechas para el año vigente 2023.

Primer periodo	01 de abril (sábado)
Segundo periodo	13 y 14 de junio
Tercer periodo	09 de septiembre (sábado)
Cuarto periodo	27 de noviembre. General
Comité de año escolar cierre	28 de noviembre

**PARÁGRAFO:** Estas fechas del comité evaluación pueden estar sujetas a modificaciones, dependiendo de la disponibilidad de la oficina de Rectoría y Coordinación, si llegase a existir alguna modificación de fechas se informará, vía página WEB Institucional y correos Institucional de los docentes y administrativos que hagan participe del comité de evaluación.

### ARTÍCULO 6° - CIERRE DE LOS PERIODOS ACADEMICOS PARA ESTUDIANTES 2023.

- Primer periodo. - 07 de abril.
- Segundo periodo. -13 de junio.
- Tercer periodo. – 08 de septiembre.
- Cuarto periodo. – 24 de noviembre.

**PARAGRAFO:** las nivelaciones finales, coordinación publicara las fechas en el a principios del mes de noviembre.

### ARTÍCULO 7°- ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS.

Se rendirá un pre-informe y un informe por periodo, para los padres de familia, acudientes o representantes del estudiante. Estos pre-informes se realizarán a mitad de semanas académicas como lo estipula en el art 3° de esta **Resolución 01 – 23 (12 de enero 2023.)**, en la quinta semana (5°), para rendirle al padre de familia el estado académico que presenta el estudiante. Se estableció en las siguientes fechas:

- Pre-informe. (1°) - 24 de febrero 2023.  
Informe del Primer periodo. – 14 de abril.
- Pre-informe. (2°). – 12 de mayo.  
Informe del Segundo periodo. – 10 de Julio.

- Pre-informe. (3°). – 04 de agosto  
Informe del Tercer Periodo. – 18 de septiembre.
- Pre – informe (4°). 20 de octubre.  
Informe del Cuarto periodo. - 30 de noviembre
- **INFORME FINAL - 30 de noviembre 2023.**

## **ARTÍCULO 8°- RECUPERACIONES POR PERIODO.**

Las fechas de recuperaciones serán publicadas por coordinación después de presentar los informes de cada periodo académico.

Estas fechas coordinación deberá generar una resolución para informar y publicar en la página web e informar vía correos registrados en matrícula y demás medios que se pueda hacer llegar la información de cada periodo de recuperación.

Cada estudiante o representante deberá solicitar vía correo electrónico el proceso de recuperación directamente a coordinación – Consultar directorio Institucional para conocer el correo y numero de contacto.

**PARÁGRAFO:** Leer el contrato de matrícula y manual de convivencia sobre cual el paso a paso para aplicar para las recuperaciones.

## **ARTÍCULO 9°- VACACIONES PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO.**

- Salida de vacaciones docentes – 29 de noviembre 2023.
- Salida Oficina de Psicología – 29 de noviembre 2023.
- Salida Personal Administrativo– 15 de diciembre 2023.
- Personal directivo – Rectoría y Coordinación salida - 15 de diciembre 2023.

## **ARTÍCULO 10°- CLAUSURA Y GRADUACIONES FIN DE AÑO ESCOLAR.**

- Plazo para entregar documentación para proceso de grado -
- Clausura - General (solo estudiantes) 29 de noviembre 2023.
- Grados de TRANSICIÓN y QUINTO – 02 de diciembre -La jornada se informará con 2 meses de anticipación.
- Grado Noveno 02 de diciembre 2023. La jornada se informará con 2 meses de anticipación.
- Graduación de UNDECIMO Y CLEI (6). 02 de diciembre 2023. La jornada se informará con 2 meses de anticipación.

## **ARTÍCULO 11°- MATRICULAS RENOVACIÓN Y SOLICITUD PARA RETIROS.**

- Solicitud para retiro de documentación del **27 al 30 de noviembre**. (Esta solicitud la radicar en secretaria académica, con el formato que se encuentra publicado en nuestro portal WEB, [www.colegiopsicopedagogicogardner.edu.co](http://www.colegiopsicopedagogicogardner.edu.co))
- Retiro de documentación **01 de diciembre del 2023**. (Solo aplica para los estudiantes que no continúan en la Institución para el año 2024.)
- Matrícula estudiantes Antiguos – del 01 al 07 de diciembre 2023.

**ARTÍCULO 12°.** La siguiente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta a los 12 días del mes de enero del 2023.

Publicada en el portal web el día 15 de enero 2023 después de su revisión.

Creado por la oficina de coordinación y aprobado por la oficina de Rectoría para su vigencia.

ALICIA GALLEGO  
**RECTORA**

*Original firmado y reposa directamente en los archivos de la Institución.*